ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la Ciudad de Areguá, a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y tres se procede en la Junta Departamental Central a la recepción definitiva de los servicios adquirido "ADQUISICION DE ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL CENTRAL "del Proveedor SAN EXPEDITO CONSULTORA Representada por el SR. Rolando Porfirio Amarilla Servían.

Acto seguido se procede a la recepción total de los bienes según como sigue:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA
1	FRIGOBAR	21	JAM
2	CAFETERA ELECTRICA	10	TOKIO
3	TOSTADORA	10	MOULINEX
4	HERVIDORA	10	TOKIO
5	MICROONDA	5	JAM
6	HELADERA	2	WHIRLPOOL

Con lo que se da por finalizado el acto, labrándose el acta en dos copias del mismo tenor.

"SAN EXPEDITO" Consultora R.U.C 1513152 - 1 ITAUGUA PARAGUAY

SAN EXPEDITO CONSULTORA
PROVEEDOR

LIC. CRISTHIAN RAMON BERNAL
ADM. DE CONTRATO

Lic. Cristhian Bernal
Presidente
Junta Departamental de Central

ORDEN DE COMPRA de BIENES y/o SERVICIOS

Institucion: GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Reparticion: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dependencia: JUNTA DEPARTAMENTAL
Empresa: ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN.
Descripcion del Llamado: ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL

Fecha: 13/12 /23

RUC: 1513152-1

NOTA a) La presente orden caduca automaticamente si no se cumplen sus terminos y condiciones, dando lugar a las sanciones previstas en la Ley 2.051/03 por incumplimiento y/o en el contrato correspondiente.
b) Esta orden debera ser adjuntada a factura respectiva, una vez entregado el Servicio adquirido.
c) Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contratoseran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegando al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato de Responsabilidad Profesional, la contratante podra aplicar el procedimiento de resicion de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescision del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

ITEM	Servicio Adquirido	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	MUEBLES Y ENSERES	FRIGOBAR	21		
2		CAFETERA	10		
3		TOSTADORA	10		
4		HERVIDORA	10		
5		MICROONDA	5		
6		HELADERA	2		
				TOTAL	53.480.000

SON GUARANIES CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO (19) dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días

FORMA DE PAGO A PLAZOS

LUGAR DE ENTREGA: JUNTA DEPARTAMENTAL

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 541 MUEBLES Y ENSERES

FIRMA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

FIRMA EMPRESA ADJUDICADA

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CENTRAL · JUNTA DEPARTAMENTAL

Lic. Cristhian Bernal
Presidente
Junta Departamental de Central

"SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C 1513152 - 1
ITAUGUA PARAGUAY

"SAN EXPEDITO"

Consultora

Rolando Porfirio Amarilla Servian

AVDA. ORLANDO MATEUCHI (CALLE 8 - A 2 CUADRAS DEL TANQUE DE LA JUNTA DE SANEAMIENTO) Nº 233 - Teléfono: (0985) 520 669 - ITAUGUA - PARAGUAY
E-mail: maara_servian@hotmail.com

TIMBRADO Nº 16185213
R.U.C. 1513152 - 1
Fecha Inicio Vigencia 01/02/2023
Fecha Fin Vigencia 29/02/2024

Nº001-002-00 0000226

NOTA DE REMISION

Nombre o Razón Social: Gobernación del Dpto Central R.U.C. del Destinatario 80009835-8

Dirección completa del punto de partida: Avda Orlando Mateucci

Dirección completa del punto de llegada: Ramal Capiata - Areguá. km 41 de la Areguá

Fecha del inicio del traslado: 13/12/2023 Fecha del termino del traslado: 13/12/2023

Marca del Vehículo de transporte: Número de RUA:

Nombre o Razón Social del transportista: R.U.C. del transportista:

Nombre del conductor: Rolando Amarillo C.I. del conductor:

Dirección del conductor: Avda Orlando Mateucci

MOTIVO DEL TRASLADO (Marque solo una opción, deberá usar un documento para cada motivo de traslado)

Venta:	✓	Importación:	☐	Traslados locales empresa:	☐	Emisor móvil:	☐
Exportación:	☐	Consignación:	☐	Transformación:	☐	Exhibición:	☐
Compra:	☐	Devolución:	☐	Reparación:	☐	Ferias:	☐

Otros (Indique motivos no previstos) Comprobante de Venta:

Cantidad	Producto Código	Descripción de la Mercadería
21		Frigobar Marca Lam
10		Cocinera. Electrica Marca Tokio
10		Lavadora Marca. Mondial
10		Licuadora Marca. Tokio
5		Microondas Marca Lam
2		Heladera Marca. Whirlpool

"SAN EXPEDITO"
Consultora
R.U.C. 1513152 - 1
ITAUGUA PARAGUAY

Sírvase controlar su pedido, pues una vez recibidas las mercaderías, no se atenderán reclamo alguno

gráfica CANTERO
Habilitación Nº 1381 - Gráfica CANTERO - Margarita Caballero de Cantero - R.U.C. 1325138-4 - Tel/Fax: (0294) 220 329
e-mail:graficacantero@gmail.com - Ruta 2 Mcal Estigarribia C/ Carlos A. Lopez Casa #463 - Itauguá - 1 TAL 25X2 DEL [226 - 250] FEB./2023
QUIM

Original: Destinatario
Copia: Remitente